



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, veintiséis (26) de abril dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Olga Lucia Beltrán Giraldo
Radicado:	630013103002-2017-00266-00
Asunto:	Reconoce personería

Conforme al poder acercado visible a doc. 056 del expediente digital, se reconoce personería al abogado Jesús Alberto Gualteros Bolaño para que represente a BANCO DAVIVIENDA SA, en los términos y facultades del poder acercado.

Compártasele el link del expediente al abogado al correo electrónico jesus.gualteros@litigando.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d47722589fac6ab23ac29d3d65b7d79c71fa30c8fdfe25f0924bb1da8857b5da**

Documento generado en 26/04/2024 02:01:44 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>